

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días de agosto 2023.

VISTO: el expediente N° 32.062/11 STJ-SSA caratulado “Director de la Oficina de Planificación Estratégica s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. En fecha 4 de mayo de 2011, mediante Resolución STJ N° 57/11 (fs. 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo citado en el visto de la presente.

II. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el llamado y que las necesidades propias del servicio que dieron origen a las presentes actuaciones se han visto modificadas, deviene inoficiosa la continuidad del proceso de selección, independientemente de la desactualización de la información que obra en el expediente.

III. Por los motivos expuestos, corresponde dejar sin efecto el presente llamado a concurso, proceder a la destrucción de los currículums vitae y el archivo de las actuaciones.

IV. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

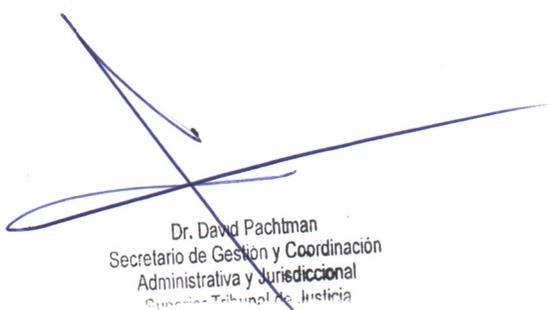
1º) DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso citado en el visto de la presente por las razones expuestas en los considerandos.


Dr. David Pechman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

2º) **PROCEDER** a la destrucción de los currículums vitae y al archivo las actuaciones, dejándose debida constancia.

3º) **MANDAR** se registre y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 123/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia